



ACTA N° 086/2023
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Siendo 15,20 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Concejal y Presidente del Concejo Municipal, don Pedro Lizama Díaz, inicia la sesión en nombre de Dios, ya que la Alcaldesa y presidenta Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra haciendo uso feriado legal, actúa como Secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, secretario municipal. Se agrega que la presente sesión, se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez, Profesional Dirección de Control Interno;
- Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Jurídica Municipal;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristhian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) Departamento de Salud Municipal;
- Sra. Jessica Almendra, Jefa de Finanzas (Rplz.) Departamento de Salud Municipal;
- Sr. Juan José Chesta Garcés, Encargado Departamento de Tránsito;
- Sra. Débora Flores Rojas, Profesional Departamento de Gestión de Riegos y Desastres;

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 085 DEL 14.11.2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
 - 5.1.- Aprobación PADEM 2024, Departamento de Educación. DEM
 - 5.2.- Aprobación de lugares para propaganda electoral, elecciones primarias de Gobernador Provincial y alcaldes año 2024. Secretaria.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1.- Aprobación propuesta ordenanza Juegos de Azar, D. Jurídico
 - 6.2.- Aprobación propuesta ordenanza Recintos Deportivos, D. jurídico
 - 6.3.- Aprobación propuesta ordenanza municipal de Prevención y Gestión de Riesgos comunales producto de incendios forestales, D. Jurídico.
 - 6.4.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública: "INSTALACION LUMINARIAS SOLARES SECTOR FAJA MAISAN RUTA S-686, COMUNA DE PITRUFQUEN", ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.862.943 CON IVA. – SECPLAN





- 6.5.-** Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública.
“INSTALACION LUMINARIAS SOLARES CAMINO CHADA LOICA KM 2, COMUNA DE PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.970.367 CON IVA, - SECPLAN
- 6.6.-** Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública
“CONSTRUCCION SALA PROCESOS NEWEN BERRIES, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDES ESPINOZA, POR UN MONTO DE \$72.545.640 CON IVA. SECPLAN
- 6.7.-** Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública
“REPOSICION CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°2 MANUEL RODRIGUEZ, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDESESPINOZA POR UN MONTO DE \$74.888.454 CON IVA. SECPLAN
- 6.8.-** Entrega de informes solicitados por señores concejales.
- a.-** Oficio N° 312 del 15.11.2023, con nómina de beneficiarios del Programa Ayudas Sociales de la DIDECO.
- 7.- INCIDENTES.**

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 085 DEL 14.11.2023.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, comienza dando las gracias al Señor por la oportunidad de seguir trabajando por nuestra comuna en conjunto con este concejo, que es un ente que dialoga y llega a cuerdos, saluda a don Osvaldo Villarroel, Ministro de Fe, a la Srta. Lissette Santin, Secretaria del Concejo, a cada uno de los jefes de departamentos, y por supuesto a los Concejales y Concejales, además a todos quienes se están uniendo a través de las redes sociales para ver e interiorizarse del desarrollo de este concejo.
- Somete a aprobación el Acta Sesión Ordinaria N° 085 de fecha 14.11.2023.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, junto con saludar formalmente al Presidente, saluda a la mesa de concejales doña Amelia Riquelme, don Lorenzo Silva, doña Valeria Brun, doña Roxana San Martín, saluda al Ministro de Fe, don Osvaldo Villarroel Carrasco, a Lissette Santin, Secretaria Cuerpo de Concejales, y a los diversos directores y directoras departamentos Municipal presentes hoy, saluda a las personas que están cubriendo esta sesión por medios digitales, y a las personas que están viendo la sesión de concejo de hoy, saluda a los vecinos del sector urbano y rural para estar la tanto de las novedades que involucran a la acomuna de Pitrufoquén.
- Y en el marco de la lectura y aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 085 de fecha 14.10.2023, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda muy cordialmente al presidente, saluda a cada uno de los miembros de este honorable Concejo, saluda a los funcionarios municipales que se encuentran presente y también al equipo de transmisión de este concejo por las redes sociales y a la gente que nos están viendo a través de las redes sociales.
- Sin otro particular, aprueba el acta de sesión ordinaria N° 085.2023.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda al presidente de manera formal, saluda a los colegas concejales, saluda al Administrador Municipal, Sr. Cristian Sánchez, a todos los funcionarios aquí presentes, saluda a don Osvaldo Villarroel, Secretario municipal, a Lissette Santin, Secretaria, muy bienvenida la gente que se integra a este concejo municipal para ver que sucede y en cuando se les puede colaborar desde este servicio como concejales.
- Habiendo revisado el Acta Sesión Ordinaria N° 085.2023, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente al presidente y a los colegas Concejales, a nuestro Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, a los funcionarios municipales que están presente y a las personas que se están uniendo a través de los medios sociales para conocer este nuevo concejo N° 086.2023.
- Puesto en análisis el Acta ordinaria N° 085.2023, no tiene reparo y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al presidente del concejo, saluda al Alcaldes (s) don Cristian Sánchez, saluda a don Osvaldo Villarroel, Secretario Municipal y Ministro de Fe, saluda a todos los equipos, saluda a todos los vecinos que nos ven en las diferentes plataformas de las redes sociales
- Habiendo revisado el Acta Sesión Ordinaria N° 085.2023, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:
“**Acuerdo N° 525** del presente período, **que Aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 085 de fecha 14 de noviembre de 2023, sin observaciones.**”

2.- CORRESPONDENCIA

- El **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Oficio s/n de fecha 15 de noviembre de 2023, de Empresa Constructora SOCEM LTDA. En relación con la obra de “Construcción Pavimentos Participativos 31° proceso, Comunas de Temuco, Galvarino, Lautaro y Pitrufoquén”, contrada a empresa Constructora SOCEM Ltda., mediante Resolución Exenta N° 09 del 11 de noviembre de 2023. En cumplimiento del punto 15 B.A.E. informar que con fecha 06 de noviembre de 2023, Serviu realizó la entrega de terreno, por la cual la empresa constructora SOCEM inicio trabajos en la fecha anteriormente mencionada en las siguientes calles o pasajes.

NOMBRE DE CALLES O PASAJES	TRAMO	DESDE	HASTA
18 de Septiembre	Eleuterio Ramírez/ Caupolicán	06.11.2023	03.07.2024
Matta	Bernardo O'Higgins y J.A. Palazuelos	06.11.2023	03.07.2024
Caupolicán	Galvarino Riveros y Patricio Lynch	06.11.2023	03.07.2024





Además, se informa los antecedentes del contrato para conocimiento:

- Plazo de entrega: 240 días.
 - Fecha de inicio: 06 de noviembre de 2023.
 - Fecha de término: 03 Julio 2024.
 - Monto de la Obra: 16.352,659 UF
 - Inspector Técnico de obra: Roberto Labrín Lemonao. (correo: rlabrin@minvu.cl)
 - Asesor Técnico de obra: Fernando Diez Raasch. (correo: fdiezz@amail.com)
 - Residente de Obra: Patricio Cárdenas (correo: p.cardenas.socem@amail.com)
 - Autocontrol: Claudio Fuentes Y. (correo: claudiofuentesyevenes@gmail.com)
 - Autocontrol: M° Isabel Peña F (correomariaisabel.pfernaqdez@gmail.com).
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, parte con la linda noticia respecto a la participación participativa que tanto tiempo se han esperado, son las ultimas calles que quedan, así que por su parte felicita al departamento que hizo el proyecto y a los vecinos que han esperado tanto tiempo para la pavimentación, en julio estarían por celebrar del 2024.

2.2.- Oficio N° 1249/1270 de fecha 16 de noviembre de 2023, de Jacqueline Romero Inzunza, alcaldesa de la Comuna de Pitrufoquén, adjunto remito a usted listado de contrataciones del personal dependiente de la Dirección Comunal de Educación, periodo mes de octubre de 2023, el que va adjunto en ocho ejemplares (uno para cada concejal, Secretaría Municipal y Alcalde).

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, se entregó copia a cada concejal.

2.3.- Memorándum N°69 de fecha 14 de noviembre de 2023, de Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados y arreglos de caminos de caminos particulares y vecinales de la comuna, y preparación de pozo Lagos, Sector Millahuin Km. 24, para Extracción de áridos. Periodo comprendido desde el 30 de octubre al 03 de noviembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, se entregó copia a cada concejal.

2.4.- Memorándum N° 70 de fecha 14 de noviembre de 2023, de Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial, Dom, en relación con las solicitudes de perfilados y arreglos de caminos de caminos particulares y vecinales de la comuna, y preparación de pozo Lagos, Sector Millahuin Km. 24, para Extracción de áridos. Periodo comprendido desde el 06 al 10 de noviembre de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, se entregó copia a cada concejal.

2.5.- Carta de solicitud, de fecha 19 de noviembre del 2023, del longko de la comunidad Antonio Ñirripil, Sr. David Huentelao Pichun, tiene el propósito de plantearle la necesidad de una de las integrantes de nuestra comunidad, Maritza Tranamil Nahuelpi quien se encuentra en su proceso de practica y terminando su carrera profesional en psicología en la Universidad de La Frontera. Dentro de aquel proceso es que le llega la invitación a participar de una pasantía que está dentro de un proyecto de cooperación internacional Chile-México llamado:





LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS INDÍGENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, que tiene por fin último generar un intercambio de saberes entre mujeres indígenas de Chile y México, cómo comunidad consideramos que la experiencia y el desarrollo de capacidades de nuestra integrante es primordial para nuestra comunidad y en especial para las mujeres, por lo cual, respaldamos y solicitados al municipio poder colaborar con una ayuda económica para poder materializar la pasantía, de un monto de \$1.700.000 (Pasaje + pasaporte).

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, las peticiones lo dejaron pendiente para revisión de la administración con finanzas municipal, aunque siempre la administración ha tenido disposición para colaborar.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que no hay cuenta del presidente por no encontrarse la alcaldesa titular, por lo mismo queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación PADEM 2024, Departamento de Educación. DEM

- **DAEM (Rplz.) Sr. Adrián Muñoz**, señala que este es el instrumento que regirá el próximo año, que es el PADEM el cual se trabajó con todas las entidades pertinentes y con los concejales durante mañana y tarde y se hicieron las mejoras que se consideraron.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, fue un trabajo arduo, así que ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Educación.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a esta mesa y la presencia de don Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) educación municipal respecto a este instrumento o plan a anual de desarrollo de educación municipal PADEM, instrumento que define planes de acción de la política de educación municipal, el PADEM contempla proceso educativos a lo largo del calendario semestral, se planifican las clases, planificación anual, monitoreos para que los profesores trabajen de la mejor manera posible y los estudiantes reciban la educación que contempla el ministerio y los lineamientos que bajan de nivel central, es por eso que este plan anual, que es un estimativo de lo que se va hacer, se evalúa con una planta de profesionales que exponen al cuerpo de concejales diversos lineamientos, enfoques, áreas, como prevención de riesgos, medio ambiente, profesores, estudiantes y una serie de aspectos que involucra la educación municipal. Con los concejales se pudieron reunir, hay algunos que trabajaron en otros segmentos de tiempo por tener mayor disponibilidad, fueron horas de trabajo, son muchas las áreas y profesionales que van exponiendo y recibiendo las modificaciones que los concejales encuentran pertinentes desde el punto de vista de la pedagogía. En conclusión pudiendo analizar en varias convocatorias, la última reunión fue ayer con el equipo para revisar y ver que cumpla con lo que se solicitó, las modificaciones se aplicaron, se recibieron, el documento está en físico y en digital, desde esa perspectiva se agradece a la Administración y al Departamento de Educación, en el concejo pasado no se aprobó porque necesitaban una reunión más, la que se sostuvo ayer y están conformes para decretar una decisión, en el marco de lo aludido como concejal y presidente de la Comisión de Educación, aprueba el PADEM que va a regir el año 2024.





- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, felicita al concejal Barril por el trabajo junto a todos lo que participaron.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en efecto y como se ha dicho, el PADEM fue analizado en distintas oportunidades junto al Departamento de Educación, se agradece la voluntad de los funcionarios, no pudo participar de la última reunión, pero se pudo tomar en la última reunión un acta de todas las observaciones que se hicieron, fijando los lineamientos sobre los cuales dar seguimiento, es bastante valorable esa recepción de parte de los funcionarios, se agradece el tiempo y la buena voluntad de los funcionarios, ellos tomaron notas de los puntos a tratar desde los temas jurídicos, estructurales, generar un nuevo sello en los colegios, así que bastante contenta, conforme con el trabajo que se ha estado realizando y en virtud de aquello, aprueba
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece al equipo del DAEM por la paciencia y la deferencia de estar contestando al concejo cualquier consulta u objeción de acuerdo a lo que los mismos vecinos comentan que espera de este instrumento, entiende también que la administración pasa por un momento complejo que se repite todos los años, de generar esta carta de navegación para el próximo año y los problemas contables que existen y que es algo histórico, todas las estrategias que se pueden generar para generar más y mejores prestaciones a los niños, niñas y adolescentes en cuanto a educación, dentro de las posibilidades siempre va estar presente, se agradece y aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tal como lo han dicho sus colegas, han trabajado en varias oportunidades, este documento que es como una carta de navegación que tiene el departamento de educación para el año 2024, habiendo trabajado en conjunto al equipo municipal, viendo punto por punto y esperando que se lleve a conformidad y cabalidad este documento, no tiene problemas, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, satisfecho con el trabajo que se ha hecho, como miembro de la comisión de educación, agradece al DAEM y a todo el equipo, son muchas horas de trabajo y con pocos recursos, el mismo PADEM tuvo que costearse con recursos de los funcionarios para poder imprimir el PADEM, esto habla del compromiso de los funcionarios de trabajar, así que felicita a todo el equipo, fueron muchas horas de trabajo, aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, le solicita al DEAM ® llevar las felicitaciones de este concejo por el arduo trabajo realizado junto a este concejo y la administración. Aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el:

“Acuerdo N° 526 del presente período, que Aprueba el PADEM año 2024.

5.2.- Aprobación de lugares para propaganda electoral, elecciones primarias de Gobernador Provincial y alcaldes año 2024. Secretaria.





- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco**, señala que siempre previo a las elecciones el SERVEL está encargado de hacer un trabajo de preparación y este caso no es la excepción, durante el periodo del 09 de mayo hasta el 06 de junio del año 2024, se realizara la campaña de primarias de Gobernadores y Alcaldes, para eso los concejos municipales deben aprobar los espacios para que cada partido político pueda hacer ordenadamente campaña, lo lugares definidos en Pitrufquén son los siguientes:
- Plaza Pedro Montt entre Calle Andrés Bello, J. M. Balmaceda y Vicuña Mackenna (No se utiliza Fco. Bilbao).
- Plaza Los Héroes entre Calle B. O'Higgins, J.M. Balmaceda, J. A. Palazuelos y Calle Fco. Bilbao (Todos los contornos de la plaza).
- Plazoleta Villa Comuy Ruta S-70
- Plazoleta J.M Carrera entre A. Prat y S. Aldea.
- Plaza Villa Las Paz, entre las calles Pedro Curihual, Enrique Tenorio y Gerardo De la Jara (No se utiliza la calle Gastón Lobos).
- Cancha sector el Alto, entre E. Ramírez y Barros Arana (aquí se utiliza por calle 18 de Septiembre).

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, está bastante claro lo que expone el Secretario Municipal en relación con los lugares para la propaganda electoral en el marco de las elecciones primera de Gobernador Provincial y Alcaldes año 2024, se dio a conocer con detalles los lugares y repitiendo procesos anteriores en votación popular, en virtud de lo expuesto, aprueba.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esta super claro, es algo se debe hacer en todos los periodos de elecciones. Aprueba.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el:

“Acuerdo N° 527 del presente período, que Aprueba los lugares para propaganda electoral, elecciones primarias de Gobernador Provincial y alcaldes año 2024, como a continuación se indica:

- *Plaza Pedro Montt entre Calle Andrés Bello, J. M. Balmaceda y Vicuña Mackenna (No se utiliza Fco. Bilbao).*
- *Plaza Los héroes entre Calle B. O'Higgins, J.M. Balmaceda, J. A. Palazuelos y Calle Fco. Bilbao (Todos los contornos de la plaza).*
- *Plazoleta Villa Comuy Ruta S-70*
- *Plazoleta J.M Carrera entre A. Prat y S. Aldea.*
- *Plaza Villa Las Paz, entre las calles Pedro Curihual, Enrique Tenorio y Gerardo De la Jara (No se utiliza la calle Gastón Lobos).*
- *Cancha sector del Alto, entre E. Ramírez y Barros Arana (aquí se utiliza calle 18 de Septiembre).*



6.- ASUNTOS NUEVOS:

6.1.- Aprobación propuesta Ordenanza Juegos de Azar. *D. Jurídico.*

- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, tal como lo señala el punto de la tabla, durante varias reuniones de equipo en virtud de lo establecido en la Ley 18.695, se trabajaron en tres ordenanzas, porque dichas materias no se encuentran reguladas actualmente a nivel comunal.
En virtud del informe jurídico N° 86 de 2023, se detallan aspectos de la ordenanza que se deben dar a conocer y fue participativa, con los concejales, directores y unidades atingentes, entre ella, la Unidad de Riesgo de Desastre, Juez de Policía Local y Comisión de deporte.
Estos tres instrumentos que rigen para toda la comuna se destaca la ordenanza de Juegos de Azar que regula la autorización de la explotación comercial y fiscalización de máquinas de habilidad, destreza y juegos similares. Importante dar a conocer que dicho instrumento se regula y ajusta a la normativa y el catálogo de la Superintendencia, como también en lo previsto en el decreto ley 3.063 sus modificaciones y demás cuerpos normativos.
Finalmente instruir que dicha ordenanza fue trabajada de la mano con el Juzgado de Policía Local en donde se le faculta con ciertos hitos de carácter legal dentro del ordenamiento jurídico y el art. 19, normas atingentes de la constitución política del estado en concordancia de la ley N° 18.695 y demás normas pertinentes.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, indica que se ha realizado este trabajo con bastante seriedad, siempre en el marco de lo que permite la ley con respecto a la aprobación del concejo. Ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la Sra. Constanza Romero Paredes, directora Jurídica de la Municipalidad de Pitrufrquén, aquí hace una mención especial a sus colegas concejales, Amelia, Lorenzo, Valeria, Roxana, Pedro, que pudieron estar presente horas para ver este proceso que regula los juegos de azar, pudieron conocer la jurisprudencia ceñido al decreto de ley bajo a la constitución política del estado, atingente a normativa legal vigente. Como fiscalizadores deben estar ceñidos a la normativa legal, se hicieron modificaciones que se solicitaron y que, por supuesto pudo atender la profesional Constanza Romero, por tanto, en el marco de esta aprobación de la ordenanza de juegos de azar, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, respecto del punto 6.1 Propuesta de Ordenanza Juegos de Azar, fue una propuesta que trabajaron como concejales y presenta un avance importante para la comuna ya que uno de los problemas que se tiene en Pitrufrquén es el funcionamiento de establecimientos que realizan estas actividades de forma no autorizada y que no respetan los horarios de cierre, así que están bastante contentos, porque esta ordenanza va entregar mejores herramientas al municipio, va ser una ordenanza que establece nuevos conceptos y es totalmente necesaria para la comuna, este concejo además de fiscalizar está realizando su función de normar, es bastante necesario y positivo para Pitrufrquén, sin otro comentario, aprueba





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, trabajaron en esta ordenanza con bastante premura porque era algo que no tenían como municipalidad, también dar a conocer a los vecinos la importancia de las ordenanzas municipales que son en realidad normar diferentes actividades, regular las competencias de cada materia, contribuyen al bienestar y orden de la comunidad, además de la certeza jurídica de los procedimientos, con esto quiere decir que hay un manual de cómo proceder en distintas materias, en este caso los juegos de azar que no estaban normados, también es importante poder manejar por los vecinos estas ordenanzas que a veces tienen reclamos o solicitudes, es un instrumento nuevo, todo es perfectible, pero sí bien en caminados en generar estas ordenanzas para un ordenamiento jurídico, de lo que se puede hacer o no en la comuna. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto estuvieron trabajando bastante esta ordenanza, es una ordenanza que actualiza en base a la actualización de la ley, porque la ley cambió y quedaron un poco atrás y hay gente que creen que esta ley no les toca y pueden hacer lo que quieran, hoy se tiene un consenso, se trabajó respecto de la ordenanza para evitar que se abuse de los vacíos de la ley, hay una certeza jurídica y está todo el procedimiento normado, que la puesta en marcha tenga tranquilidad de una nueva ordenanza en un proceso como corresponde para bien de toda la comunidad, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, cuando se ve que se trabajó bastante bien en estas ordenanzas y ve que pasó tanto tiempo, administraciones por años y no estaba normado, se ha trabajado en 3 ordenanzas nuevas, tienen cuatro ordenanzas que se están trabajando, como cervezas, la descarga, ferias libres, entonces como concejal dejar claro el trabajo serio que realiza este cuerpo de concejales, un trabajo de horas junto al equipo jurídico, juzgado de policía local, encargado de deportes, la administración, así que contento para poder normar, porque para gobernar hay que tener normas y poder llevar cabo un buen proceso tanto para la ciudadanía y como concejales tener la capacidad de poder fiscalizar de mejor forma. Aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba. Aprovecha de agradecer el trabajo de este concejo, el profesionalismo y seriedad siendo la mayoría muy jóvenes, ordenar jurídicamente la comuna es muy importante y este ordenamiento permitirá regular y tener las reglas claras. Agradece y reconoce el trabajo de este cuerpo colegiado.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal Presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 528 del presente período, que Aprueba la propuesta Ordenanza de Juegos de Azar.**

6.2.- Aprobación propuesta Ordenanza Recintos Deportivos, D. jurídico

- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, reconocer a este honorable concejo municipal, a través del concejal Lorenzo Silva, es raro ver un concejo que se motive y que proponga ordenanzas, así que orgullosa de contar con eso, a diferencia de otros colegas que lo encuentran como un escudo.





La propuesta ya mencionada se encuentra plasmada en el Informe Jurídico N° 86 de 2023, el cuerpo de las ordenanzas está estructurados de tal manera que se integran definiciones y conceptos para que los ciudadanos puedan vincular y reconocer obligaciones y derechos que se le otorgan, como también esta ley está enmarcada dentro de las facultades de la Ley N° 18.695, respetando y velando por las garantías constitucionales establecidas en la nuestra carta magna.

Así mismo dar a conocer que aquellos recintos que sean propios de la administración o cualquiera sea el título que ostente se encuentran regulado, esto no va a servir a un grupo de personas, si no que, para todos, donde se reconocen ciertos parámetros legales, como, por ejemplo, el respeto a la no violencia, el respeto a la integridad dentro de los recintos deportivos y se le atribuyen las funciones fiscalizaciones a quien corresponda.

Finalmente dar a conocer las garantías y ciertas obligaciones dentro de dicho cuerpo legal.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, como bien dice la profesional Constanza Romero, esta ordenanza habla de todos los aspectos involucrados como la no violencia, el cuidar el medio ambiente, los espacios, estas regulaciones siempre van a servir para mantener un orden ajustado a la normativa legal vigente.
- Tomándose también de las palabras del concejal Silva hace alusión a las principales funciones de un concejo municipal que son normar, resolver y fiscalizar, la idea nunca es comparar, por tanto, si habían estos detalles en administraciones anteriores, con cuerpos de concejales distintos, que también le extraña que no existan regulaciones en temáticas tan relevantes para llevar un orden y un control, pero que hoy se está haciendo preparando el camino a la administración y cuerpos colegiados tomen esta mesa en procesos futuros, así que dejar esa huella es bastante relevante y se toma de las palabras del concejal Silva y por supuesto hacer énfasis a la labor aparte de fiscalizar y resolver, también poder normar. En relación con la propuesta de Ordenanza Recintos Deportivos, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como se refirió en el incidente anterior unas de las funciones del concejo es normar, quizás no es una actividad muy popular, electoral, pero es una actividad que tiene que hacer el concejo y que están haciendo, a veces sorprende que no se haya hecho antes.
- Respecto de la ordenanza era necesaria, sabe que la jurídico tenía la presión del Presidente de la comisión de deportes, que a veces puede ser una carga bastante pesada, en ese sentido hoy se está avanzando en generar este instrumento jurídico que viene a normar bastante conductas que antes no estaban como el arrendamiento de los recintos deportivos, los convenios, las actividades que se pueden realizar en los recintos deportivos y un tema que les toca bastante que es el consumo de alcohol en los recintos deportivos, es algo que se tenía que hacer y esto ya está normado, y muy señaladamente se agradece que se extienda la responsabilidad al encargado de recintos deportivos, se extiende al encargado de deportes. Así que bastante contenta con esta ordenanza, es un muy buen punto para comenzar con un orden mucho más prolijo en relación con la administración de los recintos deportivos, aprueba



- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como bien lo señalan los colegas, agradece al área jurídica por el tiempo que se dan de trabajar estas materias con el cuerpo de concejales y revisar punto por punto, además se agrega una especie de glosario para que al leer la ordenanza no exista mayores dudas, esta ordenanza la pueden revisar los vecinos porque esta simplificada y cuenta con este glosario. Lo importante era tener este instrumento, quizás que también lo debieron trabajar mucho antes, pero para eso era importante manejar las materias, las modificaciones del legislativo, en este monto se tuvieron todos los antecedentes en la mano para generar este documento que no tiene precedente en la comuna, es una huella que está dejando este cuerpo de concejales porque son cosas que evidentemente deben estar normadas, apegados a la ley, los derechos y deberes como usuarios, que sean parte de cómo se maneja, lo que pueden o no hacer, el cuidado de los espacios y seguridad pública tenga la potestad de actuar ante el consumo de alcohol y droga en estos sectores, es muy importante para la comuna y el deporte en general. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, muy bien lo explico su colega Roxana San Martín, esta es una ordenanza nueva, es una ordenanza que regula el funcionamiento de los recintos deportivos, hace poco hubo un encuentro deportivo donde vinieron otras comunas y destacar que las personas que vinieron de afuera quedaron muy contentos con los espacios deportivos con que cuenta la comuna, estadios muy bonitos, canchas a nivel de las competencias, por tanto, cuidar lo que se tiene una situación que deben hacer responsablemente, por eso es que fueron juiciosos en que se utilizara terminología bastante simple para todos quienes quieran leer la ordenanza, se hizo una definición de todos los conceptos, definición de los objetivos, funcionamiento, convenios, arriendos, contratos, las prohibiciones, sanciones, los eventos artísticos, donde poner la publicidad, una serie de situaciones que no estaban normadas y que viene a regular un aspecto importante de los espacios deportivos y que tienen que cuidar. Aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, esta ordenanza viene a normar los recintos deportivos, es una ordenanza nueva, no existía, es un trabajo de parte de la administración en conjunto con los concejales ejecutar esta ordenanza, donde se está normando todas las instancias, habla del tráfico, del consumo y porte de droga, se tomaron todos los aspectos que puedan ser constituir de delitos, también dejar claro que los recintos deportivos corresponden a la administración municipal y eso que quede muy clarito, se trabajó durante varios días y se llegó a buen puerto, como comisión de deporte hace rato que querían trabajar en esto y dar un enfoque distinto para poder normar los recintos deportivos y este cuerpo de concejales está trabajando, aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 529 del presente período, que Aprueba la propuesta de Ordenanza Recintos Deportivos.**

6.3.- Aprobación propuesta ordenanza municipal de Prevención y Gestión de Riesgos comunales producto de incendios forestales, D. Jurídico.





- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, de acuerdo con lo previsto en el 6.3.- de la tabla, que presenta la ordenanza municipal de Prevención y Gestión de Riesgos comunales producto de incendios forestales comuna de Pitrufrquén, cabe hacer mención que este honorable concejo municipal en conjunto con la Dirección de Riesgos de Desastres, Jurídica y Secretaria Municipal, ha propuesto esta ordenanza tomando una acción preventiva y no reactiva, los escenarios en el verano donde se aproximan altas temperaturas, el fuego no solo afecta lo material, también afecta la integridad física y psíquica de las personas, en virtud de esta propuesta trabaja en conjunto con el H. Concejo Municipal, tal como lo explico brevemente o de manera ilustrativa la concejal Riquelme, es un alcance de la norma, una conclusión de la normativa jurídica de la ley 19.300, de la 18.695 y demás normas atinentes en lo relativo a las medidas de incendios y con actuar en los últimos años, muchas veces el incendio tiene origen por negligencia ya sea culposa o dolosa proveniente del ser humano dañando la propiedad privada, como la propiedad pública, de las personas que es lo más importante. Con esta ordenanza lo que se busca resguardarse, imponiendo una serie de definiciones y como también una serie de obligaciones para el municipio, para los servicios traspasados, donde es necesario prevenir, con campañas de prevención, de autocuidado, y dando a conocer a nivel municipal, también a los vecinos urbanos y rurales, dando respeto irrestricto al DS-276-980 sobre riesgos del fuego, corta fuegos, campañas preventivas y un sin número de atribuciones que se aportó por la Dirección de Riesgos de Desastres las normas técnicas, los corta fuegos a realizar, como también fiscalizaciones y las obligaciones que deben cumplir como municipio y también las compañías eléctricas.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a Constanza Romero su retroalimentación para ilustración a las personas de manera más detallada, Pitrufrquén ha sido escenario de situaciones catastróficas de incendios bastante graves, han sido testigos de sectores completos que han sufridos esta tragedia y que como dice Constanza afectan a las personas desde la psiquis, la integridad, a un grupo o comunidad, despliegues comunales de las fuerzas de orden y seguridad, bomberos, vecinos principalmente, después viene una reparación y ayuda social, es un trabajo de muchos, de arto tiempo y arduo trabajo. Por tanto, tener regulaciones, dimensiones, corta fuegos, modo de operación, tiempos, equipos, todo atinente a la normativa legal vigente, y con un ánimo desde el punto de vista preventivo, preparándose, los expertos en el clima dicen que el verano que se avecina va ser uno de los más intensos en los últimos 30 años y eso genera incertidumbre a los vecinos colindantes con sectores eriazos, sectores del campo donde una pequeña chisma o personas con mal intención generan catástrofe, y para eso deben estar preparados, ceñidos a un Reglamento, una guía que nos ordena valga la redundancia. En virtud del punto 6.3.- “propuesta ordenanza municipal de Prevención y Gestión de Riesgos comunales producto de incendios forestales”, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, señalar que esta ordenanza establece obligaciones tanto para la municipalidad como para los vecinos, muy señaladamente el tema de los cortafuegos, establece bastante más obligaciones para los vecinos, pero quiere centrarse más en la obligaciones que a cualquier título estén ocupando un terreno, saben que se viene un verano muy caluroso así que el llamado a la ciudadanía es precisamente al autocuidado, pueden tener un concejo para la prevención de riesgos de desastres, pero lo que va a determinar que ocurran incendios o no en la comuna es el autocuidado, así que enviar este mensaje a los vecinos e instar a la administración a que cumplan con la ordenanza y generar las instancias de educación para la prevención de desastres naturales. Sin otro comentario aprueba





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, tomándose de las palabras de su colega Brun, cree que este medio es fiscalizar a la municipalidad para que cumpla con sus obligaciones como lo indica esta ordenanza. Esta ordenanza enfocada en los incendios viene en un enfoque de la prevención, las primeras páginas trae las definiciones para que no existan dudas a que se refiere cada termino, el primer punto es educación, se va hacer un trabajo en conjunto con los colegios en la prevención para generar un costumbre en los niños y niñas, viene la implementación y también viene las responsabilidades de las plantaciones forestales que es muy importante en este sector por al quinismo y la plantación de pino y eucalipto, la cantidad de agua que consume y fácil incineración, las medidas de manejo y las infracciones, es un instrumento bastante valido, apegado al marco legal, así que ponerlo en acción y como concejales fiscalizar que esto se cumpla de manera adecuada. Aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas lo han dicho prácticamente todo, seguir redundando ya sería mucho, lo único que quisiera pedir que la persona encargada de organizaciones comunitarias tome esto y los haga público con las organizaciones comunitarias, dicho lo anterior, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya se ha dicho todo, en esta ordenanza se trabajó en conjunto con Carabineros y PDI, también se incluyó en esta ordenanza a Seguridad Publica, CONAF, policía civil que tiene que participar y estar coordinada con esta ordenanza, también tenía apuntado poder socializar con las organizaciones comunitarias estas ordenanzas, esta ordenanza es nueva y va a estar publica en 5 o 6 días en la página web de la municipalidad para los vecinos que la quieran descargar. Aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba, y agradece de forma muy especial a Constanza Romero y a su equipo por todo su apoyo.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 530** del presente período, **que Aprueba la propuesta de Ordenanza Municipal de Prevención y Gestión de Riesgos comunales producto de incendios forestales.**

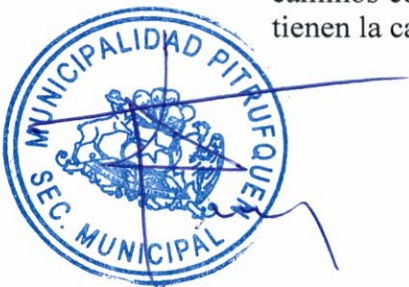
6.4.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública: “INSTALACION LUMINARIAS SOLARES SECTOR FAJA MAISAN RUTA S-686, COMUNA DE PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.862.943 CON IVA. – SECPLAN

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, saluda al alcalde subrogante, Sr. Cristian Sánchez, Cuerpo de concejales, colegas presentes, comenta que hoy van a ver cuatro iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano PMU, que engloban M\$ 300.000, estas obras van a directa ejecución, ya se aprobó los diseños, ahora están ad-ports de adjudicar.
- En primer lugar “INSTALACION LUMINARIAS SOLARES SECTOR FAJA MAISAN RUTA S-686, COMUNA DE PITRUFQUEN”, esto compromete a 12 luminarias por M\$ 74.000 y fracción, que van a mejorar la calidad de vida del sector, son luminarias solares.





- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, están todos felices y contento por la aprobación de estos proyectos que van en directo beneficio de la comunidad, se agradece y ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril, agradece a don Cristian Aroca, SECPLAN**, en el marco de la instalación luminarias solares sector Faja Maisan ruta S-686, comuna de Pitrufoquén”, van en real beneficio de los vecinos, la importancia de la iluminación sobre todo en la noche para seguridad de los vecinos y vecinas en esta ruta tan vinculada a la seguridad de los vecinos, esto genera bastante aciertos y es bastante plausible para la administración, por un monto de casi \$ 75.000.000, informar a la comunidad que hubo dos ofertas ingresadas en el mercado público, en esta caso ALMA APA y Sociedad Cambiosolar Chile Limitada, en virtud de diversas escala de puntaje en relación de la solicitud de documentación experiencia y certificados, etc. La comisión compuesta por la Directora de Obras, por don Cristian Aroca, SECPLAN; don Miguel Cea Villarroel, Profesional de SECPLAN; y don Hugo Pizarro, profesional de Obras Municipales. De acuerdo con el puntaje obtenido de 75 puntos, se adjudica la oferta a Sociedad Cambiosolar Chile Limitada, para hacer este trabajo por \$ 74.000.000 y fracción. En virtud de aquello felicita a la administración a los profesionales que de alguna manera han gestado esta licitación y que hoy se plasma en esta aprobación para que la alcaldesa de turno firme contrato. Este concejal en virtud de lo expuesto aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en efecto estuvieron trabajando los informes de la comisión revisora de los asuntos que hoy se someten a decisión del concejo, la empresa que se adjudica la licitación es Sociedad Cambiosolar Chile Limitada, es un proyecto como explicaba el SECPLAN del Mejoramiento Urbano, esperan que comiencen pronto y concluyan de buena forma las obras en este lugar que necesita estas luminarias, sabe que es un factor que va a mejorar la calidad de vida, va mejorar las medidas de seguridad, sin otro particular, aprueba
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, la aprobación de esta licitación cree que es muy importante, la luminosidad le causa a los vecinos mejor percepción de seguridad, y es lo que necesitan los vecinos y vecinas en estos tiempo bastante caóticos con bastantes asaltos, accidentes y problemas sociales, así que la instalación de estas luminarias donde quizás ya existían pero que tengan la característica de paneles solares amigables con el medio ambiente es una avance para este cuerpo de concejales y la comuna completa, y esperando que existan los recursos y poder adjudicar más recursos de este tipo donde se puedan entregar mejores condiciones a los vecinos con mejores condiciones ambientales, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, efectivamente trabajaron en la mañana para conocer estas propuestas, también informar a la comunidad que este cuerpo colegiado recibió por correo electrónico todos los antecedentes que versan de esta licitación, una carpeta completa, aquí se entrega un resumen, así que, habiendo revisado el contenido y el trabajo con el profesional a cargo de la SECPLAN, no tiene problemas y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, justamente que importante poder apoyar y aprobar estos proyectos, en el sentido del servicio que prestan a la comunidad, sobre todos en sectores que han estado históricamente olvidados y que hoy tendrán una parte de los caminos con estas luminarias solares, así que nada más que decir, ya lo analizaron, tienen la carpeta en el correo digital, solamente aprobar.





- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que aprobar estos proyectos que van a beneficio de la comunidad, es para este concejo una gran satisfacción, agradece a don Cristian Aroca y a su equipo. Aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 531 del presente período, que Aprueba para que señora alcaldesa firme el contrato por licitación pública: “INSTALACION LUMINARIAS SOLARES SECTOR FAJA MAISAN RUTA S-686, COMUNA DE PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.862.943 CON IVA.**

6.5.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública. “INSTALACION LUMINARIAS SOLARES CAMINO CHADA LOICA KM 2, COMUNA DE PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.970.367 CON IVA, - SECPLAN

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, comentar que esta licitación es a partir del km. 2 de Loica, lo cual incluye 37 luminarias, en esta licitación solo oferto una empresa, que cumplió con los antecedentes de admisibilidad, con los criterios técnicos, obtuvo 75 puntos, la comisión evaluadora estuvo con los mismo profesionales conformada (Directora de Obras, Cristian Aroca, SECPLAN; don Miguel Cea Villarroel, Profesional de SECPLAN; y don Hugo Pizarro, profesional de Obras Municipales), es muy similar al proyecto de Faja Maisan y va en veneficio directo de todo el sector.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, reiterar nuevamente que apunta a los mismo a la seguridad, cuenta con esta nueva tecnología de iluminación solar, disminuye el costo operacional de la municipalidad en relación con el consumo con energía renovable, esta ruta es muy vista por los deportistas y personas de diversos grupos etéreos, porque es cómodo y cerca al área urbana y tiene una densidad geográfica bastante importante, felicita a los vecinos por este nuevo avance. Felicita a los vecinos del sector, por su parte aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, esto también se vio en la mañana junto al SECPLAN, efectivamente se presentó una empresa que cumplía con todos los requisitos que establecida las bases de la licitación y por lo mismo obtuvo mayor puntaje al ser la única oferente, un gran saludo para los vecinos de Loica, al igual que su comentario anterior que empiecen y terminen de muy buena forma las obras, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, se felicitan estas instancias al equipo de SECPLAN por los antecedentes ya presentados, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, estuvieron en la mañana con el encargado de SECPLAN revisado esta propuesta que cumple todos los estándares que se necesitan, no tiene reparo, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como se ha dicho son sectores bastante concurridos, era justo y necesario poder tener estas luminarias, aprueba.





- **Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama**, por su parte felicita al departamento y a los vecinos que de una u otra forma les va a cambiar la vida, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **“Acuerdo N° 532 del presente período, que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública.**

“INSTALACION LUMINARIAS SOLARES CAMINO CHADA LOICA KM 2, COMUNA DE PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$74.970.367 CON IVA, - SECPLAN

6.6.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública “CONSTRUCCION SALA PROCESOS NEWEN BERRIES, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDES ESPINOZA, POR UN MONTO DE \$72.545.640 CON IVA. SECPLAN

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, comenta que a esta licitación ofertaron 5 empresas, de las cuales dos quedaron fuera de bases, una fue porque no cumplió con los requisitos de admisibilidad “Ingeniería y logística Publictrail Investmente Limitada”, y la otra es “Constructora MOLLUCO”, porque hubo incongruencia entre el monto ofertado en el portal y el atomizado que tenía, por lo tanto queda inadmisibile, y las otras empresas son “Pedro Valdés Espinoza, J y M Limitada y Mensot Limitada” pasaron a la etapa de evaluación y quien se adjudico fue la empresa “Pedro Valdés Espinoza”. Este proyecto de sala de procesos es super importante, hoy en día ellos son productores de frambuesa, por lo tanto, va a mejorar la calidad de vida de las personas porque ellos van a ser cualquier tipo de subproducto de la frambuesa, pulpa, deshidratados, etc., esto es realmente fantástico para la comuna, porque tienen entendido que no hay otra sala de proceso como esta cooperativa y van a estar emplazada en la parcela municipal.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, contento por estos contribuyentes en rubro en que estos se desarrollan y desempeñan y que mejor que se tenga un contrato con el alcalde de turno para la construcción de su sala de procesos, esto mejora la calidad de vida de estos contribuyentes y genera una economía interna, local, y eso se debe potenciar como autoridades actuales tienen que dar la mano, facilitar y contribuir al desarrollo local, que no todo se vaya al exterior, que no todo se tenga que pagar a Temuco o zona frutícola, Pitrufoquén y también puede ser gestor de esto, y si depende de nosotros generar los recursos o autorizar para la firma de estos principales pasos para este contribuyentes u otros más, feliz por su parte, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, así como es positivo siempre apoyar los sectores rurales que siempre tiene el sentido de postergación por parte de todas las administraciones, también es bueno apoyar a los emprendedores, así que sus mayores éxitos y parabienes para la Cooperativa Newen Berries que hoy está a punto de concretar un gran paso para su funcionamiento, aprueba.



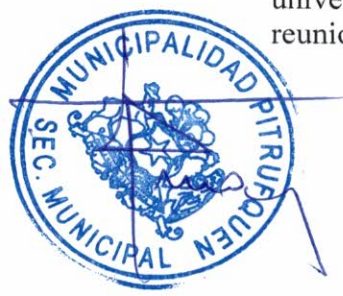


- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, que importante es brindar oportunidades para que se genere economía circular, la economía local, potenciar a los agricultores, a los vecinos de la comuna que pueden asociarse para hacer estos círculos virtuosos y mejorar su calidad de vida, y si está en nuestras manos porque no sumarse a esta iniciativa. Consulta si el terreno en comodato no hay ningún problema para que se instalen.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, señala que no hay ningún problema, porque este proyecto viene de la Corporación Araucanía, la parte de arquitectura fue desarrollado con ellos, entonces primero hicieron el tema del comodato porque es el requisito básico que cuenten con un comodato municipal, así que no hay problemas en eso y de hecho en Temuco también está aprobado por lo mismo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, con esto, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, estuvieron trabajando y llegaron con la información completa para sancionar en este concejo, visto todos los antecedentes y siendo un trabajo que se hizo, y que bueno que lo consultara Roxana, porque da la tranquilidad que hay un comodato funcionando para postular al proyecto, de lo contrario no se hubiese podido postular, no tiene reparo y ojalá que sea exitoso el trabajo de esta cooperativa que viene trabajando hace años, no tiene reparos, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, primero felicitar a la Cooperativa Newen Berries, esto esta todos analizado y listo para ejecutarse, aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece al departamento y felicita a los emprendedores, aprueba.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: ***“Acuerdo N° 533 del presente período, que Aprueba para que señora alcaldesa firme el contrato por licitación pública “CONSTRUCCION SALA PROCESOS NEWEN BERRIES, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDES ESPINOZA, POR UN MONTO DE \$72.545.640 CON IVA.***

6.7.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública “REPOSICION CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°2 MANUEL RODRIGUEZ, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDESESPINOZA POR UN MONTO DE \$74.888.454 CON IVA. SECPLAN

- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, comenta que en esta licitación ofertaron cuatro oferentes. Posterior al análisis de admisibilidad quedo uno afuera que es “Ingeniería y logística Publictrail Investmente Limitada”, porque no presentaron los antecedentes como correspondía, entonces pasaron tres empresas a la evaluación que son Pedro Erwin Vales Espinosa, Helmut Alfredo Roa Martínez, Constructora Terrandina SPA, y según el análisis realizado por la comisión evaluadora se adjudica a Pedro Erwin Valdés Espinosa. Este es un proyecto emblemático que los vecinos están esperando hace 10 a 15 años, que contempla una superficie de 80 m2, con la ley de accesibilidad universal, sala multiuso, cocina y baño, se le comunico a la Junta de Vecinos en las reuniones participativas.





- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Cristian Aroca, siempre muy positivo y disciplinado, feliz con esta reposición que siempre son bienvenidas, siempre van a hacer un cariñito a nuestros sectores, al entorno, a los vecinos que llevan año luchando para construir su sede, y que beneficia al querido sector Manuel Rodríguez muy querido por el concejal Lizama, esta licitación de la reposición del CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°2 MANUEL RODRIGUEZ, de los cuatro oferentes quien obtuvo el mayor puntaje fue Pedro Erwin Valdés Espinosa, cumpliendo y ciñéndose a la normativa, enviado un afectuoso saludo al sector, vecinos y vecinas, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, conoce las malas condiciones de la sede Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, es un proyecto tan anhelado, así que le envía todo el éxito, en un centro comunitario digno para que puedan desarrollar sus actividades, sabe que hay artos adultos mayores que necesitan un espacio y que bueno que como municipio estemos comprometidos con el desarrollo social de las juntas de vecinos. Muy contenta y para cerrar este ciclo de contratos de licitaciones públicas, hacer el mismo comentario que hizo su colega Amelia en su oportunidad, respecto a las empresas oferentes y quieren ganarse contratos de licitación pública una muy buena política implementar para ganarse estas licitaciones es contratar personas en situación de discapacidad, se acerca el 3 de diciembre, día de la discapacidad en el país, así que espera que las próximas licitaciones ese ítem pueda estar con un porcentaje de aprobación, porque todos ganamos cuando somos inclusivos. Aprueba
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que seguramente la colega Amelia Riquelme va a tratar el tema de los certificados que va de la mano para que participen más empresas y por supuesto haya mejores licitaciones.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicita a la Junta de Vecinos N° 2, recordar que es la Junta de Vecinos más grande del sector urbano, así que es importante para ellos y para toda la comuna brindar espacios de reunión, la unión de las personas, de ser vecindarios, les da tremendos beneficios a todos, en cuanto a condiciones emocionales de estar vinculados los unos con los otros, aparte de sentirse más seguros y acompañados, es un sector con alto porcentaje de adulto mayores, pero también mucho porcentaje de vecinos que se ocupan de los adultos mayores, es un barrio muy unido, felicitarlos y agradecer estas instancias que le da carácter social y cuerpo social a las instancias municipales, que es muy importante además de lo normativo. Aprueba sin reparo.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, además que es una Junta de Vecinos que ayuda a cuidar el medio ambiente.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se une a las palabras de sus colega Brun, porque es justo y necesario que las empresas crezcan y cuando son inclusivos de seguro que crecen, que es importante que le den trabajo a las personas que tiene algún grado de movilidad o que no tienen movilidad porque todos de una u otra forma tienen talentos, todas las personas pueden perfectamente hacer un trabajo, donde se les ponga tiene la absoluta certeza que van a cumplir, por lo tanto las empresas privadas como lo hace el estado debieran incluir personas con algún grado de discapacidad, en este caso hay un porcentaje de 15 % en las licitaciones, que dichos sea de paso ninguna de estas empresas seleccionadas cumple, entonces invitar a estas empresas a que piensen en que es realmente ser inclusivos, hay gente preparada, universitarios,





de todos los indoles para ser un aporte en las distintas empresas. Además de pedir a las empresas que puedan lograr este 15% en las evaluaciones, que también contraten manos de obra de la comuna, está la oficina de la OMIL donde se canalizan las necesidades de las empresas locales y aledañas a la comuna y a través de la OMIL se pueden incorporar a estas personas, no se puede pedir que sea 100% local, pero un esfuerzo a las empresas para que colaboren. Felicita a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, ha estado muchas veces ahí, tiene amigos, conocidos y la verdad está bastante a mal traer y tienen un espacio tan lindo, a la orilla del río, ojalá el proyecto viniera con una terraza para hacer talleres, eso sería maravilloso. Les desea el mayor de los éxitos en esta nueva casa que van a tener y que espera que sea la casa de todos. aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, este centro comunitario que se va a reconstruir, en este aspecto felicita a la Sra. Margarita Hernández, al Sr. Ríos que trabaja muy fuerte por su sector, una junta de vecinos muy preocupada por sus sector, su barrio, conoce esta sede porque cuando era chico era un punto neurálgico donde se hacían muchos eventos, tiene bonitos recuerdos del sector, felicita a la Sra. Margarita y a toda su directiva, estuvieron hace poquito viendo la pavimentación participativa y se vio esta licitación y estaban muy esperanzados en que esta licitación se iba a aprobar, así que como se ve, está aprobado, por su parte aprueba.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, que importante lo que se dice y hay que recalcar, la bendición más grande de este concejo es poder aprobar la realización de este sueño que han tenido los vecinos por muchos años, agradece al SECPLAN y a su equipo, a este concejo por la disposición que ha tenido desde que asumieron, además de agradecer la Señor por las bendiciones que están recibiendo a favor de nuestra comuna, se suma a las felicitaciones para la directiva y para la Junta de Vecinos que durante muchos años estaban esperando poder concretar este sueño. Aprueba.
- **SECPLAN Sr. Cristian Aroca**, agradecer al Cuerpo de concejales la aprobación de estos cuatro proyectos de forma unánime, sin duda un gran beneficio para nuestra comuna, como les encomendó la Alcaldesa Jacqueline Romero, en su administración dijo ustedes deben dedicarse a concretar sueños y trabajar en equipo y eso lo están haciendo con los diferentes profesionales de SECPLAN, saben que burocráticamente es complicado por eso es que muchos de estos proyectos se han demorado pero por fin en esta administración se están concretando y eso es super importante sobre todo con el apoyo del concejo. No le queda más que agradecer al equipo SECPLAN y al administrador municipal que también es parte del equipo de SECPLAN, y felicitar a los vecinos.

Habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: ***“Acuerdo N° 534 del presente período, que Aprueba la firma contrato por licitación pública “REPOSICION CENTRO COMUNITARIO JUNTA DE VECINOS N°2 MANUEL RODRIGUEZ, PITRUFQUEN”, ADJUDICADO A PEDRO VALDES ESPINOZA POR UN MONTO DE \$74.888.454 CON IVA.***

6.8.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

- a.- Oficio N° 312 del 15.11.2023, con nómina de beneficiarios del Programa Ayudas Sociales de la DIDECO, correspondiente al mes de octubre de 2023.



7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- Señala que el taekwondo como bien lo conoce don Pedro Lizama es un arte marcial de origen Coreano, fundado en el año 1955, es un sistema de combate sin armas, oficialmente considerado un deporte hoy principalmente deporte, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto; los combates constan de tres períodos de dos minutos cada uno. Muestra imágenes de los Instructores Claudio Poblete y Nelson Escobar, estos instructores reunieron estudiante jóvenes de Pitrufrquén, Villarrica y estudiantes del liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, que participaron este fin de semana en el primer Campeonato de taekwondo en el Aniversario de la comuna de Angol, donde todos los jóvenes de este deporte sacaron medalla, 13 medallas, 9 de plata y 3 de bronce y una copa, es elegio y digno de reconocer, hay muchas disciplinas culturales, deportivas que pasan desapercibidas, un tema bastante patriarcal, como sociedad o región el tema del deporte de rose como el futbol, pero se desconoce otras disciplinas que si están dando reconocimiento. Lo quería decir y felicitar a los ganadores en este caso Amparo Coronado, Carlos Coronado, José Estaño, Noemi Pérez, Victoria Núñez, Isabella Daroca, Diana Cáceres, Mario Lange, Sebastián Martínez, Martin González, Monserrat González, Gabriel Quezada, Wilson Salvo, Alonso Hermosilla, Alexis Mellado, Nataniel Molina, Matías Caro, Stefani Olivares, Ema Cabezas, Meli Reyes, Valentina Rapiman, Sebastián Pichiquillan, sus más sinceros reconocimiento y gratitud por representar a Pitrufrquén.
- En Segundo lugar, CUBAMED una clínica que abrió sus puertas el año 2022, nace como una iniciativa en pro de beneficiar y mejorar la calidad de vida en relación a la prestación de servicio en la zona Pitrufrquén, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Freire, Toltén y consolidarse en poco tiempo como el centro médico de referencia de la zona, porque descongestiona en gran medida el hospital de Pitrufrquén, Cubamed tiene un sistema completo, cree que si no hubiese prestación medica se tendría que ir a Temuco, tiene hasta quirófano, tiene habilitado la sala rayos X, para la mujeres el servicio de ginecología, un sinfín de materias. Por tanto, hace un reconocimiento a las personas que componen el equipo, a Javier Pres, Director, todo viene de Cuba, pero prestan un trabajo integral en la comuna, ligado al fondo nacional de salud FONASA, Pitrufrquén está creciendo y su reconocimiento a esta clínica que con mucha esperanza se inserta en la comuna, puede generar un poco de incertidumbre este desafío, pero ellos están haciendo un trabajo fuerte, muy plausible lo que están haciendo y por supuesto que sigan creciendo.
- Solicita a la Administración, se lo dirá a la alcaldesa cuando se puedan reunir, de que pueda informar sobre quien va a reemplazar a la alcaldesa de turno, se enteró hoy en la mañana que ella no estaba, tenía incidentes que solo se pueden ver con ella, tampoco se le informa que ella no va estar, porque no hay un comunicado formal, quizás no está la obligación pero la armonía del equipo informa las ausencias, hoy se enteró que el administrador está subrogando y no lo sabía, encuentra que es un tema de respeto de equipo, la idea no es tener estas alteraciones.
- Solicita un informe, sobre cuando comienza a generar prestaciones la veterinaria de Pitrufrquén, en un momento se informó que a principios de diciembre.





- Falta el Informe sobre la mantención del bus, la fecha y el recorrido del bus a la fecha.
- Un tema que ha estado aludiendo hace dos años, pero se ha ido componiendo y a la vez se va dañando, entonces hay que buscar una fórmula para esa tapa de hormigón al frente del paradero de buses, por ahí pasan miles de personas y es peligroso, la idea es repararlo o señalizarlo para no tener accidentes.
- Por último, se entregó hoy el programa de las actividades de aniversario y hace un llamado a la administración, porque si recibe esta información debe estimar que está consolidado.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, indica que es una propuesta.
- **Continúa concejal Sr. Felipe Barril**, señala que las propuestas se informan, entonces cuando le entregue un documento, se le debe decir que es para ver, todo debe ser informado, que cuesta decir, concejal esto se tiene que ver, que se va a generar una reunión, donde se entreguen detalles, que no pase más por favor.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, se suma al reconocimiento a los jóvenes que fueron a participar a Angol, como saben ha sido su disciplina la defensa personal y con mucho gusto la practica a diario, felicita a estos jóvenes porque a través del deporte son mejores personas o al menos se tiene mejor salud.
- También se une a las felicitaciones a CUBAMED por todo lo que están haciendo por la comuna de Pitrufoquén, felicita al concejal Felipe Barril por preocuparse de estos asuntos.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Primero solicita el informe de honorarios de los tres meses anteriores de la funcionaria que está ocupando el cargo de encargada de la veterinaria municipal.
- Hoy tuvieron una productiva reunión con AFAPS y sabe que el presidente de la Comisión de Salud va a tratar el tema del petitorio, pero si le gustaría pedir la encuesta CEAL que se aplicó de parte de la Mutual de seguridad del CESFAM, es un instrumento que va a servir para trabajar en la comisión de salud.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, eso tiene que estar y lo van a ver en la comisión.
- **Continúa concejal Srta. Valeria Brun**, así como han tenido bastante trabajo este fin de año, en el sentido que deben aprobar el PADEM, el PLASAM al 30 de noviembre y Presupuesto Municipal al 15 de diciembre, no obstante, ello, hay un punto que se les ha pasado por alto y es el Reglamento de Sala del Concejo Municipal, hay bastante comisiones que como concejo acordaron y sería interesante trabajar en ellas.
- Como Presidenta de la Comisión de urbanismo, ver con jurídico el comodato de Villa Esperanza de Comuy, en las próximas semanas, pide autorización para citar a comisión a jurídico.





- El lunes estuvieron en una asamblea a la altura de Alto Mirador, donde hay un petitorio al respecto, que en su momento lo iba a poner en conocimiento la presidenta de la comisión, lo comunicó en su momento y deja el tema planteado sobre la importancia del manejo de la basura, si bien la municipalidad tiene bastante funciones, sabemos que una función privativa de la municipalidad es el aseo y ornato de la comuna, que quiere decir privativa que ningún otro órgano puede asumir esa función, por lo tanto es una función que tiene que tener prioridad en el presupuesto y las directrices de la administración, no obstante ello, la ley orgánica constitucional de municipalidades que es una función de la municipalidad y también está establecido en el PLADECO la erradicación de los basurales que existen en la comuna, pide que se tome la debida importancia en este tema, hay un grupo de vecinos preocupados, con muy poca cobertura en recolección de basura, es un tema bastante preocupante y que ocupa a la municipalidad, hará llegar los antecedentes a la presidenta de la comisión. Y pedir a la administración que las reuniones que se tenga con los vecinos en este aspecto se hagan llegar a los concejales porque antes los vecinos asumen hacer llegar las problemáticas, por una cuestión de eficiencia y eficacia es mucho más eficiente tener una reunión a que los concejales tengan que estar detrás de los vecinos preguntando de que se trató la reunión, es una solicitud, no está la alcaldesa, pero está el Administrador, el jefe de Gabinete que pueden acoger estas solicitudes que tienen como concejales.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Recibieron una invitación de la Biblioteca Filial Pitrufrquén con las personas que participan en los talleres, pudieron ir con los colegas Lorenzo Silva y Amelia Riquelme, estuvieron acompañando a las vecinas en toda la actividad, tiene manos bastante virtuosas, lo que ellas solicitan es generar una instancia para poder generar venta de sus productos en algún espacio, puede ser en la plaza, ver si se puede gestionar y brindarles un espacio.
- La semana pasada hubo una campaña de recolección de colchones, se retiraron para ser dispuesto en un relleno autorizado en Mulchén, considerando que cada colchón puede ser un microbasural. Felicita al Departamento de Medio Ambiente por la campaña y se viene más campañas como electrodomésticos, y recordar que hay lugar habilitado para la recolección de aceite para los locales comerciales y viviendas.
- Solicitud de informe de la situación de todas las plantas de áridos con fecha de apertura, el decreto que lo acompaña con fotocopia de la hoja y fecha.
- Solicita a la administración o Medio Ambiente sí que existe vinculación con el municipio con la entrega de compostera por parte del gobierno regional.
- Solicita una reunión de comisión de medio ambiente fecha y hora por definir.
- Respecto a la carta enviada al cuerpo de concejales sobre sus dicho que realizó sobre el artículo 45 y sobre los médicos, si alguien se sintió ofendido pide disculpas, su referencia es a objeto que el concejo solicita la entrega de este medio para entregar mayor y mejores prestaciones a los vecinos, para que todos los vecinos tengan acceso a una salud digna y de calidad, no está diciendo que esto suceda cuando están siendo atendidos, la problemática es cuando no alcanza la cobertura a los vecinos que necesitan atención, también es una solicitud que se ha hecho por bastante tiempo el





tema emocional, lo han mencionado las colegas Brun, Riquelme, el tema de las horas psiquiátricas, una solicitud a seguir trabajando de forma más proactiva para que los vecinos tengan mejores prestaciones de salud, si hay vecinos saludables tendremos una mejor comuna, es muy importante en cuanto a la salud emocional y física de todos en este Pitrufoquén que está bastante dañado, muchos problemas de salud mental, alta tasa de suicidio, alto índice de violencia intrafamiliar, cupos colapsados.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Hoy en la mañana tuvieron en reunión de comisión con la Asociación AFAPS y quieren citar a reunión a la Asociación AFUSAM, ellos están eligiendo recién su nueva directiva, la reunión sería el 05 de diciembre, a las 9.30 horas.
- Se suma a las felicitaciones al Club Aneley que fueron a representar a la comuna a Puerto Varas y también se trajeron muchas medallas y una campeona nacional, así que Felicitar a Isidora Salazar, ella obtuvo primer lugar Nacional en nivel TC formativo, conoce a su familia, fue compañera de curso de su hija, sabe lo mucho que se esfuerzan y las demás mamitas que siempre acompañando a sus hijas en este tema tan bonito como la gimnasia tímica, en algún momento de su vida su hija igual estuvo en gimnasia rítmica y sabe lo difícil, duro y caro que es este deporte.
Pía Carreño, 8° lugar Nacional Senior Con Balón
Sophia Álvarez Merino, 8° lugar Nacional Infantil Formativo
Jael Salvo, 3° lugar Nacional TC Formativo
Catalina López Varas, 3° lugar Nacional Infantil Formativo
Pía Carreño, 3° lugar Nacional Senior C ML
Isidora Salazar Lehue, 1° lugar Nacional TC Formativo
Así que sus felicitaciones para todas ellas y para sus familias y para la entrenadora que siempre está al pendiente con sus niñas.
- Solicita al Dideco información respecto a la etapa que se encuentra la Beca de excelencia Académica.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, señala que la entrega de Beca es el 28 de noviembre a las 11.00 horas.
- **Continúa concejal Sra. Amelia Riquelme**, entonces el 28 de noviembre la ceremonia para entregar estas becas en el centro cultural, son 60 cupos, se revisó acuciosamente cada uno de los postulantes fue parte de ese trabajo junto a sus colegas Silva, San Martín, Barril y Brun, por un monto de \$150.000 que les van a servir para sus estudios, lamentablemente para esa fecha no van a estar porque van a estar en el Encuentro Nacional de concejales en Arica.
- Y respecto al tema de la subrogancia, entiende que por el ministerio de la ley subroga el administrador municipal y recuerda que alguna vez se trajo un decreto de quienes subrogan.
- **Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel**, la verdad es que cuando reemplaza el administrador municipal no requiere de ningún tipo de autorización porque la norma dice que subroga el administrador municipal; ahora cuando se quiere cambiar el orden y que no sea el administrador que reemplace al alcalde, en ese caso sí se requiere informar al concejo municipal.





7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Felicita a los jóvenes que fueron a participar a Neuquén en Voleibol y felicita a su sobrina Francisca Silva Reus ella participo a nivel regional defendiendo los colores de nuestra región como seleccionada nacional en Salto Triple, en Neuquén.
- El domingo estuvieron con la Sra. Amelia Riquelme en la Liga Donguil, con mucha participación, felicita al Club Deportivo Real Madrid que salió campeón y al Club Deportivo Ancue que salió en segundo lugar.
- Reiterar, que las becas de pasajes de excelencia académica para alumnos de enseñanza superior año 2023, se van a entregar el 28 de noviembre, a la 11.00 horas, en el centro cultural.
- También felicita a los funcionarios de Cultura y a don Osvaldo Villarroel por el trabajo realizado durante la semana para las becas de cultura, con diferentes categoría y valores, \$100.000 y \$200.000, ya está listo a la espera del decreto, felicita a todos los beneficios.
- Los demás incidentes los dejara para plantarlos cuando esté presente la alcaldesa, porque son temas complicados, como el déficit del CESFAM, hoy en reunión con las asociaciones se tocaron temas muy delicados.

7.6.- Concejal presidente Sr. Pedro Lizama:

- Están bonito ver que la gente hace deporte, gimnasia, atletismo, el deporte es vida sana, hace mejores personas.
- Se suma a las felicitaciones para el Club Aneley de Gimnasia Rítmica, se nota el trabajo que hacen, felicita a la directiva, a las mamás y a sus monitoras.
- Y a los atletas que fueron a representar nuestra comuna en Voleibol en Argentina, felicitaciones a todos ellos, Pitrufoquén tiene talento.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, felicita a la liga Carilafquén, ayer estuvo en una reunión muy larga con dirigentes de la comuna, donde se logró traer a la comuna el Nacional FENFUR, a partir del día 13 de enero de 2024, la ceremonia de inauguración y premiación, es un tremendo evento en la serie de honor. Felicita a don Pedro Matamala y a sus dirigentes, al Encargado de Deporte quien fue muy influyente en que se pudiera tener este regional en la comuna, andaba un dirigente nacional, regional y locales y se logró traer este campeonato.
Reitera sus felicitaciones a la Liga Carilafquén y a toda su gente por el trabajo que están realizando, que hermoso es poder tener estos campeonatos en Pitrufoquén.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, para terminar, señala que ha sido una reunión muy amena, muchas bendiciones para Pitrufoquén, felicitaciones para todos los directores de departamento, sobre todo a SECPLAN y por supuesto a cada uno de los concejales.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, indica que se le quedó una felicitación pendiente, en el tema del Folclor que importante es apoyar, felicita al Ballet Folclórico de Pitrufoquén que estuvo en Cipolletti, Argentina en un Encuentro Nacional del Folclor, donde pudo ver las transmisiones en vivo que hicieron y realmente nos representaron muy bien, con delegaciones de Colombia, Chile, Argentina, esto es un crecimiento para los jóvenes, como bailarines y como chilenos, que lindo es ver como en otros países se aplaude nuestras danzas.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, para finalizar, se suma a las felicitaciones de la concejal Amelia Riquelme, también para el Dideco que lo vio en todo momento muy preocupado de esta delegación (Ballet Folclórico de Pitrufoquén) que fue a representar a la comuna en Argentina.

Con esto, Sr. concejal y presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,40 horas.

PEDRO LIZAMA DIAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL